



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

31 MAY 2017

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente Nº 72.874/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Actividades de aprendizaje experimental de Física Básica destinada a Instituciones de Educación Secundaria", bajo la dirección del Ing. Jorge Raúl LESCANO, a llevarse a cabo los meses de abril, mayo, junio, agosto, septiembre y octubre de 2017, en encuentros de TRES (3) horas reloj cada uno.-

QUE la Física estudia la naturaleza de las cosas tan básicas como el movimiento, la fuerza, la energía, la luz, etc.;

QUE estos conceptos son desarrollados casi en su totalidad en forma teórica en las escuelas e institutos educativos del medio;

QUE este Proyecto pretende brindar al alumno otro aspecto de su formación en lo referente a esta materia;

QUE debido a que la Física se considera una ciencia fáctica resulta muy importante complementar la teoría adquirida con actividades de aprendizaje experimental;

QUE la U.N.P.A. - U.A.R.G. posee en sus instalaciones, laboratorios con módulos didácticos de Física - Mecánica Básica, Electricidad y Magnetismo - aptos para contribuir en el proceso de enseñanza y aprendizaje del educando;

QUE este Proyecto está integrado por el Ing. Néstor CORTEZ en calidad de responsable de la organización;

QUE el Proyecto está destinado a alumnos de Instituciones de educación secundaria de la ciudad de Río Gallegos;

QUE tiene como objetivos lograr la capacidad de aprendizaje de los alumnos, acorde con las demandas de los estudios de nivel secundario, apropiarse de conceptos teóricos validados por las experiencias de laboratorio, contribuir en el desarrollo de las capacidades de los estudiantes en el tema tratado y contribuir al fortalecimiento de la educación en el nivel de educación secundaria;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE este Proyecto se enmarca en el Acuerdo 401/15;

QUE a fs 13/14 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Área de la Secretaría de Extensión de la UARG;

QUE obra Despacho Nº 120/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento del Consejo de Unidad, mediante el cual recomiendan reconocer el Proyecto de Extensión y Vinculación denominado "Actividades de Aprendizaje Experimental de Física Básica destinada a instalaciones de Educación Secundaria";

QUE a fs. 18/19 obra Nota Nº 41/17 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, solicitando por indicación del Sr. Decano, se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, en virtud de que el trámite cuenta con Despacho favorable

///



380



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Actividades de aprendizaje experimental de Física Básica destinada a Instituciones de Educación Secundaria", bajo la dirección del Ing. Jorge Raúl LESCANO (DNI Nº 12.527.322), a llevarse a cabo los meses de abril, mayo, junio, agosto, septiembre y octubre de 2017, en encuentros de TRES (3) horas reloj cada uno.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por el Ing. Néstor CORTEZ (DNI Nº 17.275.582) en calidad de responsable de la organización.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que se trata de una actividad gratuita.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para difusión, dése a conocer, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION



Nº 380

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG